

Factura Pequeño Contribuyente

JOSÉ MOISES, RAMÍREZ HERRARTE
Nit Emisor: 75283352
JOSE MOISES RAMIREZ HERRARTE
1 AVENIDA 3-28 CIUDAD REAL I, zona 12, Villa Nueva, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
21CF0948-9EB8-4A30-AED2-DF3DB77087D7
Serie: 21CF0948 Número de DTE: 2662877744
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 31-ago-2021 13:27:46
Fecha y hora de certificación: 12-ago-2021 13:27:46
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energia y Minas, en la Secretaria General del Despacho Superior, del 01 al 31 de agosto de 2021, según contrato MEM-391-2021.	12,000.00	0.00	12,000.00	
TOTALES:					0.00	12,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Rita María Bueco Castañeda de Aguilar
SECRETARIA GENERAL

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de agosto de 2021

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las



Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “otras remuneraciones de personal temporal”, pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-391-2021 de prestación de servicios Profesionales Individuales en General, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-391-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios Profesionales Individuales en General bajo el renglón 029, en la Secretaría General del Despacho Superior, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de agosto de 2021.

En el transcurso del presente mes se asesoró en las siguientes actividades:

- a) *Asesorar en el análisis de expedientes relacionados con temas energéticos, mineros, hidrocarburos y administrativos para su gestión.*

Se asesoró en el análisis y gestión de **xx** expedientes; los cuales son detallados a continuación en las literales b y c.

- b) *Asesorar en el análisis legal para la emisión de providencias de trámite, que permitan continuar con el procedimiento y gestión del mismo.*

No	Providencia	Expediente	Asunto
1	SG-PROVI-3203-2021	DFCP-113-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA LA RESOLUCIÓN GJ-Provi2020-92 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
2	SG-PROVI-3225-2021	S/N	GEORGINA YESENIA DONIS ALPUAC, INDICA ESTAR CONTENIDA DENTRO DE LOS IMPEDIMENTOS PARA INTEGRAR LA JUNTA DE COTIZACIÓN, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, LITERAL A) DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, JUNTA QUE RECEPCIONARÁ OFERTAS PARA EL EVENTO DE “ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO PANEL PARA USO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, AÑO 2,021”.
3	SG-PROVI-3226-2021	DGE-465-2011	OSCAR EMILIO SIGÜENZA BÚCARO, PRESENTA COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE INGRESOS VARIOS NÚMERO 0912957, MEDIANTE EL CUAL ACREDITA

			EL PAGO DE MULTA IMPUESTA SEGÚN LA RESOLUCIÓN NÚMERO DGE-716-2018/YEGR.
4	SG-PROVI-3279-2021	DCS-18-2006	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-166 DE FECHA 2 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
5	SG-PROVI-3280-2021	DCS-242-2009	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-167 DE FECHA 2 DE JULIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
6	SG-PROVI-3281-2021	S/N	DESPACHO SUPERIOR REMITE PROYECTO DE ACUERDO GUBERNATIVO QUE MODIFIQUE AL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 426-84, EL QUE CONTIENE EL "REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL PETROLERA", PROMULGADO EL 31 DE MAYO DE 1984.
7	SG-PROVI-3375-2021	S/N	DESPACHO SUPERIOR REMITE PROYECTO DE ACUERDO GUBERNATIVO QUE MODIFIQUE AL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 426-84, EL QUE CONTIENE EL "REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL PETROLERA", PROMULGADO EL 31 DE MAYO DE 1984.
8	SG-PROVI-3376-2021	DFCP-26-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-407 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
9	SG-PROVI-3377-2021	DGE-64-2011-FM-A,B,C,D Y F-204	TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INVOCA EVENTO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EVENTOS CRÍTICOS O DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO PET-01-2009, QUE SE ESTABLEZCA LA PRÓRROGA CONTRACTUAL DE MANERA INDEFINIDA Y QUE SE EMITA PRONUNCIAMIENTO DE LOS GASTOS Y COSTOS EN LOS QUE SE HA INCURRIDO.
10	SG-PROVI-3378-2021	DFCP-32-2020	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-809 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
11	SG-PROVI-3379-2021	DAU-277-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2019-741 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
12	SG-PROVI-3380-2021	DAU-192-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-20 DE FECHA 23 DE

			ENERO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
13	SG-PROVI-3381-2021	GJ-70-2009	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2020-958 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
14	SG-PROVI-3420-2021	GTM-322-2019	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS ORDENA AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE ESTE MINISTERIO LA CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE HOTEL DEL LAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA, COMO GRAN USUARIO DE ELECTRICIDAD, PARA EL PUNTO DE SUMINISTRO UBICADO EN CALLE RANCHO GRANDE, ZONA 2, MUNICIPIO DE PANAJACHEL, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.
15	SG-PROVI-3421-2021	DGE-63-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, INICIA PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN COMO GRAN USUARIO DE ELECTRICIDAD EN EL REGISTRO DE AGENTES Y GRANDES USUARIOS DEL MERCADO MAYORISTA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS A LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA -EMPAGUA-; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD, SU REGLAMENTO Y EL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 244-2003.
16	SG-PROVI-3422-2021	DFCP-34-2019	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE- EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE -ETCEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-591 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
17	SG-PROVI-3423-2021	GTM-341-2019	CINCO M, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2020-23 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2020, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
18	SG-PROVI-3424-2021	DGE-675-2020	ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO DGE-6-2021 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2021, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA.
19	SG-PROVI-3425-2021	GTM-145-2019	COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-ResolFin2019-731 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
20	SG-PROVI-3442-2021	DGE-124-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO MEM-RESOL-1178-2020 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2020, PROFERIDA POR

			ESTE MINISTERIO.
21	SG-PROVI-3443-2021	DFAI-18-2020	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-168 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
22	SG-PROVI-3444-2021	DFCC-106-2020	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2021-103 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2021, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
23	SG-PROVI-3445-2021	DGE-749-2020	ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO DGE-72-2021 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2021, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA.
24	SG-PROVI-3446-2021	S/N	DESPACHO SUPERIOR REMITE PROYECTO DE ACUERDO GUBERNATIVO QUE MODIFIQUE AL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 426-84, EL QUE CONTIENE EL "REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL PETROLERA", PROMULGADO EL 31 DE MAYO DE 1984.
25	SG-PROVI-3457-2021	DGE-676-2020	ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO DGE-6-2021 DE FECHA 6 DE ENERO DE 2021, PROFERIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA.
26	SG-PROVI-3458-2021	GTTE-63-2019	DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CNEE-147-2019 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
27	SG-PROVI-3459-2021	DGE-38-2020-TN-FM-1-LOT-E	TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, NOTIFICA EL ACAECIMIENTO DE UN EVENTO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, QUE IMPIDE A DICHA ENTIDAD CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE "E" DEL PETNAC 2014, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL REFERIDO CONTRATO, DERIVADO DE LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA QUE INICIARA EN MARZO DE 2020, DECRETO GUBERNATIVO 5-2020 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2020 Y DECRETO 12-2020, LEY DE EMERGENCIA PARA PROTEGER A LOS GUATEMALTECOS DE LOS EFECTOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19.
28	SG-PROVI-3460-2021	DGE-37-2020-TN-FM-2-LOT-B	TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, NOTIFICA EL ACAECIMIENTO DE UN EVENTO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, QUE IMPIDE A DICHA

